

La Iglesia española aconseja

Libertad de voto ante las opciones que no sean incompatibles con la fe

Antonio Medina

La Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española ha hecho público la semana pasada un comunicado en el que se pronuncia abiertamente sobre la participación política de cristianos, religiosos, obispos y sacerdotes.

El comunicado resalta la validez de las anteriores notas sobre el mismo tema, manifestadas por el cardenal Tarancón al inaugurar el decimoquinto pleno episcopal y por la comisión episcopal de Apostolado Social.

Antecedentes

En el pleno episcopal, el arzobispo de Madrid expresó tajantemente que "la Iglesia no podía vincularse a ningún partido político", y refiriéndose al cristianismo completó que "ha de estar por encima de toda lucha política que es lucha por el Poder". Pocos días más tarde, el Secretariado de la comisión episcopal de Apostolado Social difundía una nota que provocó no pocas sorpresas y cuyo contenido era el referéndum y la abstención: "Si el referéndum se lleva a cabo sin las suficientes garantías, si existe coacción o falta de libertad, si no se aprecia suficiente seriedad e imparcialidad, no puede existir el deber de votar. Lo normal en tal caso —continúa el texto— será la abstención para no cooperar a una hipócrita comedia que, de seguir adelante, comprometería gravemente el proceso de-

mocrático que todos anhelamos." "Votar sí o no —concluye la nota— significa reconocer la legitimidad del Poder que propone el referéndum."

Más tarde, en la octava carta cristiana de la serie "Los cristianos y la política", el cardenal Tarancón parecía dar a entender que donde dije digo, digo diego: "Pero si no es conveniente que existan partidos confesionales con el apellido cristiano, por las razones expuestas, si es lícito, conveniente y hasta puede ser necesario la constitución de partidos de inspiración cristiana."

Matización

El reciente documento de la Permanente del Episcopado ha venido a matizar ambas posturas: "... los cristianos en su calidad de ciudadanos son libres de optar por aquel partido político o por aquel programa que, según su recta conciencia, es el que mejor garantiza el bien de la persona humana y de la sociedad..." "Los cristianos deberán excluir todo apoyo a aquellos partidos o programas que sean incompatibles con la fe..." "Los obispos, religiosos y sacerdotes, como cualquier ciudadano, tenemos pleno derecho a asumir nuestras propias opciones. Y ello resulta indiscutible cuando se trata de derechos y deberes como el del voto en unas elecciones libres." "Consideramos, sin embargo, que tanto los obispos como los sacerdotes y los religiosos

no deben asumir funciones de militancia activa y de liderazgo en los partidos políticos o de representación política en los organismos públicos."

En este contexto obvio, ¿qué va a pasar con la tendencia política que en toda Europa, y especialmente en Italia, recibe el nombre de Democracia Cristiana? Tal vez el caso italiano nos pueda aportar luz respecto a la actitud de la Iglesia de aquí a tres o cuatro meses, en pleno calendario electoral, respecto a los partidos confesionales cristianos del Estado español.

Monseñor Francesco Franceschi, atendiendo a las orientaciones de la base eclesial, afirmó enérgicamente la necesidad y legitimidad de las diversas opciones políticas, incluso las que permanecen al margen de los llamados partidos de inspiración cristiana. Y es que la Iglesia es consciente de que, entre otras cosas, la "tercera vía" no puede fundamentarse en un apoyo decidido en exclusiva, como hasta ahora, en una democracia cristiana que se ha convertido en una fuerza política tecnocrática de estabilización conservadora o, como se manifiesta en los medios eclesiales progresistas, "de materialismo con cruz".

La reacción de la Iglesia española

Resulta difícil, de momento, saber cómo va a reaccionar la Iglesia española en el plano político de aquí a unos meses. Pudie-



a ocurrir que con ocasión de las elecciones, como pasó en Italia en 1975 y luego en las de 1976, la actitud de la jerarquía eclesial sea la de recomendar la unidad de los católicos españoles en el voto, lo que significaría democracia cristiana. También es perfectamente factible que la "contestación" cristiana a través de la línea independentista que mantienen numerosos obispos, grupos de presión intraeclesiales y personalidades relevantes de los medios cristianos consiga la deseada independencia. Respecto a la influencia que pudiera tener la democracia cristiana si es apoyada directa o indirectamente por la institución eclesial, tengamos presente las 21.000 parroquias administradas por 130.000 sacerdotes, ejerciendo una gran influencia sobre los fieles a través de la catequesis dominical o los oficios religiosos.